


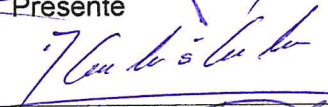
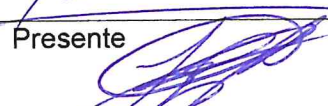
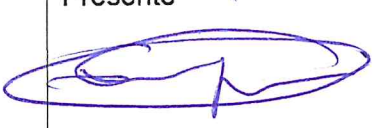


**ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

En la ciudad de Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, siendo las **quince horas del día martes treinta y uno de marzo del año dos mil veintiséis**, reunidos en la oficina de la suscrita, ubicada en el interior del Congreso del Estado de Tlaxcala; habiendo sido debidamente notificados y citados las y los integrantes de la Comisión de Asuntos Municipales del Congreso del Estado de Tlaxcala para celebrar la décima sexta sesión ordinaria. Se procede a desahogar el orden del día propuesto. -----

En uso de la voz, la Diputada **Sandra Guadalupe Aguilar Vega**, agradece la presencia de las Diputadas y Diputados Vocales de la Comisión de Asuntos Municipales de este Honorable Congreso del Estado y solicita a la Secretaría Técnica de la Comisión, proceda a pasar lista de los asistentes, a fin de desahogar el primer punto del orden del día. -----

En seguida, en uso de la voz la Secretaría Técnica procede al pase de lista de los integrantes de la Comisión: -----

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
Diputada Sandra Guadalupe Aguilar Vega.	Presidenta	Presente 
Diputado Ever Alejandro Campech Avelar	Vocal	Presente 
Diputada Lorena Ruíz García	Vocal	Presente 
Diputado Miguel Ángel Caballero Yonca	Vocal	Presente 
Diputada Miriam Esmeralda Martínez Sánchez	Vocal	Presente 



**ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

La Presidenta de la Comisión hace constar que, se encuentran presentes las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Municipales del Congreso del Estado. Por lo que, con fundamento en el artículo 67 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, declara que existe quorum legal para sesionar. -----

En seguida la Diputada **Sandra Guadalupe Aguilar Vega**, continua con el desahogo del segundo punto del orden del día y da lectura al orden del día que se abordará durante la presente sesión, el cual se integra por los siguientes puntos: -----

- 1.- Pase de lista, verificación y en su caso declaración de quórum legal.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Informe respecto al procedimiento de mediación para resolver controversias en materia de límites territoriales intermunicipales de los siguientes expedientes:

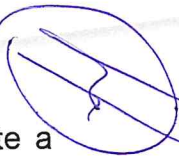
- Expediente parlamentario LXII 182/2017, relacionado con el expediente de amparo 242/2023-II.
- Expediente parlamentario LXIV 103/2022 Santa Cruz Tlaxcala y Cuaxomulco.
- Expediente parlamentario LXIV 039/2022 Teolocholco y Santa Isabel Xiloxoxtla.
- Expediente Parlamentario LXIV 261/2022 San Francisco Tetlanohcan y Teolocholco.

4.- Lectura de correspondencia.

5.- Asuntos Generales.



**ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

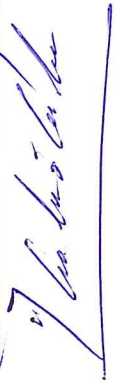


Dado a conocer el orden del día, la Diputada Presidenta de la Comisión lo somete a consideración y votación de las y los integrantes de esta Comisión Ordinaria, resultando aprobado por unanimidad de votos. -----

Posteriormente, y para desahogar el tercer punto del orden del día, la Diputada Sandra Guadalupe Aguilar informa que en el expediente parlamentario LXII 182/2017, se ha desahogado la audiencia inicial y la primera visita espacial señaladas en el procedimiento de mediación para resolver las controversias en materia de límites territoriales intermunicipales de los municipios de Chiautempan y La Magdalena Tlaltelulco. Los municipios intervinientes no han realizado propuesta de ubicación del límite territorial intermunicipal, sin embargo, se continuará con el desahogo de las etapas subsecuentes a efecto de dar cumplimiento en tiempo y forma a lo ordenado por la Titular del Juzgado Primero de Distrito en el Estado. -----



En relación con el expediente parlamentario LXIV 103/2022, que involucra a los municipios de Santa Cruz Tlaxcala y Cuaxomulco, se informa que se han llevado a cabo diversas reuniones de trabajo para atender el rezago de este procedimiento desde el año dos mil veintidós. Como resultado, los Presidentes y Síndicas de ambos municipios involucrados lograron un acuerdo parcial sobre la propuesta de delimitación entre las demarcaciones. Esta delimitación será de carácter parcial debido a que los representantes de Santa Cruz Tlaxcala expresaron la inquietud de la ciudadanía respecto a un tramo específico establecido por administraciones anteriores. Aclararon que la parte que no será delimitada en este expediente parlamentario continuará siendo objeto de trabajo conjunto entre el municipio de Cuaxomulco, Santa Cruz Tlaxcala y la ciudadanía de ambas localidades, con el objetivo de alcanzar un acuerdo que beneficie a la población de los dos municipios. Sin embargo, pese a que ya existe un acuerdo firmado por Presidentes y Síndicas de los municipios intervinientes, la Sindica de Santa Cruz Tlaxcala solicita que antes de continuar con los trabajos legislativos en el expediente que nos ocupa, se dé un plazo para aclarar algunas dudas de la ciudadanía. Esta Comisión está en espera de los comentarios de la





**ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

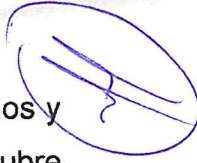
Ciudadana Petra Ramírez Meneses, Sindica del municipio de Santa Cruz Tlaxcala, a fin de estar en condiciones de concluir con el procedimiento de mediación del expediente parlamentario LXIV 103/2022. -----

Derivado del expediente parlamentario LXIV 039/2022 acerca de los municipios de Teolocholco y Santa Isabel Xiloxotla, se informa que se llevo a cabo una reunión de trabajo con el propósito de consolidar la propuesta de delimitación parcial tras los recorridos de campo realizados previamente. En el desahogo de la reunión el personal técnico del INEGI proyecto la cartografía georreferenciada de la zona, integrando los decretos vigentes respecto de los municipios colindantes - La Magdalena Tlatelulco y Xiloxotla, así como el decreto de Tepeyanco y Teolocholco-, a fin de dotar de certeza técnica el análisis. En ese sentido, la Síndica Municipal de Teolocholco presentó una propuesta de trazo; sin embargo, al advertirse una posible intersección con el territorio contemplado en el decreto preexistente de La Magdalena, se determinó la necesidad de realizar una revisión más profunda de la documentación histórica y mapas oficiales para evitar un conflicto social. Se acordó una suspensión a fin de que ambas partes realicen una búsqueda exhaustiva de documentales que respalden sus respectivas pretensiones. Así mismo, los representantes del municipio de Santa Isabel Xiloxotla se comprometió a efectuar un nuevo reconocimiento físico en el área pendiente para informar por escrito los resultados a esta Comisión de Asuntos Municipales, permitiendo así que en la próxima sesión se cuente con los elementos técnicos necesarios para formalizar el acuerdo definitivo sobre la colindancia de este expediente parlamentario. -----

En relación con el expediente parlamentario LXIV 261/2022 derivado de los municipios de San Francisco Tetlanohcan y Teolocholco, se llevo a cabo una reunión de trabajo, a fin de presentar los resultados de los trabajos técnico-operativos de medición del límite territorial intermunicipal acordado por las autoridades municipales aquí presentes, realizados por el personal del INEGI, es decir "Plano de Límite Municipal con Imagen de Fondo" y la "Descripción del Límite Territorial" y reconocido por las autoridades de los municipios de



**ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA.**



Teolocholco y San Francisco Tetlanohcan, dichos productos derivan de los recorridos y mediciones efectuados los días 9 al 25 de julio, 22 y 23 de septiembre, 7 y 8 de octubre todos del año dos mil veinticinco, así como el veinticuatro de febrero de dos mil veintiséis. Se presento detalladamente para que los participantes identifiquen la representación vértice a vértice del límite territorial intermunicipal, así como los elementos técnicos contenidos en cada uno de los productos. -----



Las autoridades municipales de Teolocholco y San Francisco Tetlanohcan, aprobaron los productos presentados, resultado de los trabajos técnicos realizados para la identificación y medición del límite territorial intermunicipal acordado por las autoridades participantes. Sin embargo, ambos municipios acordaron hacer un último recorrido en campo en un tramo del extremo del lado de San Pablo del Monte, a fin de solventar algunas dudas que les surgieron a los representantes del municipio de Teolocholco, una vez que realicen dicho recorrido informaran a esta Comisión los resultados a fin de continuar con los trabajos dentro del expediente LXIV 261/2022. -----



Posteriormente, y para desahogar el cuarto punto del orden del día, la **Diputada Sandra Guadalupe Aguilar Vega**, solicita a la Secretaría Técnica proceda a dar lectura de la correspondencia recibida. -----



En uso de la voz, la Secretaria Técnica, informa a todos los presentes que existen veintiocho oficios recibidos en esta Comisión de Asuntos Municipales, del tres de marzo al treinta y uno de marzo del año dos mil veintiséis, los menciona y se los da a conocer por escrito a cada uno de los integrantes de la Comisión y menciona que, si desear analizar alguno en específico lo hagan saber, a fin de analizarlo en el momento oportuno. No habiendo comentarios, sede el uso de la voz a la Presidenta de la Comisión. -----

Continuando con el cuarto punto del orden del día respecto a asuntos generales, la Presidenta de la Comisión, pregunta a los presentes si tienen algún punto que tratar, y al



**ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

no existir ningún otro comentario y habiendo agotado el orden del día, siendo las **quince horas con treinta minutos del día martes treinta y uno de marzo del año dos mil veintiséis**, declaro legalmente clausurada la décima sexta sesión ordinaria de la Comisión de Asuntos Municipales de la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, y se ordena a la Secretaría Técnica elaborar el acta correspondiente. -----

Así lo acordaron las Diputadas y Diputados integrantes de la presente Comisión Ordinaria, levantándose la presente acta para constancias, en la hora y fecha señaladas, firmando de conformidad al margen y al calce, todas las que en ella intervinieron, previa lectura y ratificación de su contenido. -----

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
TLAXCALA  
LXV LEGISLATURA  
DIP. SANDRA GUADALUPE AGUILAR VEGA

**DIPUTADA SANDRA GUADALUPE AGUILAR VEGA  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES**

**DIPUTADA LORENA RUÍZ GARCÍA  
Vocal de la Comisión de Asuntos Municipales**

**DIPUTADA MIRIAM ESMERALDA MARTÍNEZ SÁNCHEZ  
Vocal de la Comisión de Asuntos Municipales**



TLAXCALA

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA  
LXV LEGISLATURA



**ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

**DIPUTADO EVER ALEJANDRO  
CAMPECH AVELAR**  
Vocal de la Comisión de Asuntos  
Municipales

**DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL CABALLERO  
YONCA**  
Vocal de la Comisión de Asuntos  
Municipales

Esta hoja de firmas forma parte del acta de la décimo quinta sesión ordinaria de la Comisión de Asuntos Municipales de la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, del día martes treinta y uno de marzo del año dos mil veintiséis. -----